



Debate acerca de las Acciones Colectivas para la Defensa de Consumidores.

1. Planteamiento.

La Comisión Europea está en proceso de evaluación de los sistemas existentes con el fin de determinar qué acciones serían necesarias para asegurar la defensa de los intereses de los consumidores europeos. Las reacciones por parte de los receptores de la iniciativa han sido variadas. Sin embargo, coinciden en señalar como su preocupación principal que cualquier modificación conlleve un aumento de la litigiosidad en este campo. Precisamente, uno de los riesgos que las autoridades comunitarias quieren evitar es la implantación de un sistema similar al de Estados Unidos, que permite la obtención de compensaciones económicas desproporcionadas respecto el daño causado.

La acción de la Comisión Europea se articula en dos vertientes. Por una parte, se encomienda a la Dirección General de Salud y Protección de los Consumidores que investigue la situación actual relativa a las acciones colectivas por daños y perjuicios en la Unión Europea mediante estudios e informes. Al mismo tiempo, la Dirección General de Competencia está examinando la efectividad de las reparaciones colectivas de daños a consumidores en el marco del Libro Blanco en el que se incluyen sus propuestas de reforzar la interposición de acciones de resarcimiento de daños y perjuicios derivados de incumplimientos de la legislación de defensa de la Unión Europea (Ver Economist & Jurist nº 121, Junio 2008, páginas 122-124)

2. Conclusiones de la ...